

VI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2004.

Políticas de memoria: el nunca más.

Ana Laura Lobo.

Cita:

Ana Laura Lobo. (2004). *Políticas de memoria: el nunca más. VI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-045/514>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

POLÍTICAS DE MEMORIA: EL NUNCA MÁS.¹

Lic. Ana Laura Lobo.

Sumario.

El presente trabajo pretende abordar, retomando cuestiones elementales del campo de la memoria colectiva, las miradas que emergían en el proceso de toma de conocimiento y construcción de la memoria colectiva en torno al proceso de desaparición de personas, durante los años de *refundación* de la democracia. Para ello, se propone analizar el contenido del Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas: Nunca Más, entendiéndolo como importante vehículo y soporte material de una política de memoria que, como tal, tiene vocación hegemónica y se esfuerza por generar una memoria común sobre el proceso de desaparición de personas que resulte, más o menos, funcional con la consolidación democrática. El artículo se estructura en tres bloques. En el primero, se retoman los conceptos principales relacionados con la memoria colectiva y se expone sintéticamente el contexto de producción del Nunca Más. El segundo analiza específicamente dos dimensiones: los modos en que se conceptualiza lo sucedido y el involucramiento o participación de la sociedad civil. Por último, se completa el trabajo con unas reflexiones finales, a modo de conclusión.

1. Introducción.

Este trabajo parte del interés por analizar los contenidos de las nuevas miradas que emergían en el proceso de toma de conocimiento y construcción

¹ Trabajo presentado en Concurso de Ensayos: “Veinte años de Democracia: su historia a la luz de las ideas que le dieron forma”. FLACSO. Sede Académica de Argentina. Bs. As., Noviembre, 2003. Premiado: Primer Mención Mesa: Democracia y Derechos Humanos. Jurado: Luis Alberto Quevedo, Marcos Novaro, Inés González Bombal, Emilio De Ipola, Luis Corigliano, Carlos Altamirano y Hugo Nochteff.

de la memoria colectiva de lo sucedido durante la última dictadura militar, como modo de tramitar la muerte y comprender el pasado.

Es por ello que nos proponemos examinar la visión condensada en el texto *Nunca Más* en relación al proceso de desaparición de personas llevado a cabo en la Argentina por la última dictadura militar (1976-1983). En este sentido, la sistematización de ciertos aspectos clave de la investigación efectuada por la CONADEP adquiere relevancia puesto que el libro resultó un importante vehículo para el intento de construcción de una memoria colectiva sobre este fenómeno. Dicha capacidad deriva de la amplia difusión que adquirió el relato y de los fuertes recursos materiales y simbólicos que obtuvo en estrecha vinculación con el contexto de realización y publicación.

De este modo, nuestro objetivo general es explorar y analizar los modos en que se caracteriza a la dictadura militar instaurada en marzo de 1976 plasmados en el *Nunca Más* en relación a su importancia como soporte material de la memoria colectiva.

Específicamente nos dedicaremos a explorar y analizar dimensiones que, a nuestro parecer, dan cuenta de los elementos constitutivos de la memoria colectiva en torno a nuestro pasado dictatorial; ellas son:

- Los modos en que se conceptualiza lo sucedido.
- Los modos en que se conceptualiza el involucramiento o el tipo de participación de la sociedad civil.

Estas dimensiones, sin embargo, no podrán ser comprendidas completamente sin hacer mención en su análisis, a los modos en que se hace presente la identidad de las víctimas y de los perpetradores.

Para dar respuesta a estos objetivos decidimos partir de un análisis de contenido que intente, desde un enfoque sociológico, poner en relieve los procesos sociales relacionados. Por lo expuesto anteriormente, nos ha parecido apropiado comenzar definiendo brevemente las características del contexto de surgimiento del *Nunca Más* y establecer los alcances que puede tener, en el campo de la memoria colectiva, el estudio de este libro.

Las preguntas que guiarán nuestra investigación son las siguientes: ¿Qué razones se encuentran y cómo se caracteriza lo sucedido? ¿Por qué canales se cuestiona lo sucedido y las soluciones? ¿Qué referencias existen sobre el lugar del Estado y el de la sociedad civil?.

2. Marco contextual y orientaciones generales.

En 1983 la dictadura militar alcanzaba el punto más bajo de aceptación social, la crítica tenaz que venían sosteniendo los organismos de derechos humanos, encapsulada en sí misma en los años precedentes, había comenzado a ramificarse y a tener un grado mayor de circulación en otros sectores de la sociedad. El fracaso de la guerra de Malvinas adquiría una importancia decisiva en el supuesto “despertar” social y, seguramente, el malestar también era reforzado por el descalabro de la economía interna, resultado inevitable de una administración caracterizada por la aplicación errática de experimentos monetarios. En este marco, el gobierno de facto juega su última carta, un intento de justificar y expiar las culpas por los crímenes cometidos que adoptan la forma del programa televisivo “Informe Final” y la ley de “Pacificación Nacional” o “Auto amnistía”. Fuera de que se afirmaba la muerte de los desaparecidos, la argumentación no difería sustancialmente del sentido común que la dictadura se había empeñado en instalar desde el

comienzo y que otros actores, como los medios de comunicación masiva y los partidos políticos en su momento, habían ayudado a reproducir. Se trataba de un diagnóstico elaborado en base a categorías ambiguas: la insostenible situación provocada por la violencia política de grupos subversivos dispuestos a transformar por la fuerza el orden social arraigado en los valores de la cultura occidental y cristiana, que venía acompañado de una solución inevitable y socialmente aceptada: la intervención de las Fuerzas Armadas (FFAA) en el conflicto y el enfrentamiento con *el enemigo* para asegurarle a la Nación su destino de grandeza. Un proceso que sería conceptualizado en clave de guerra, en la cual el poder militar había triunfado, una victoria que la historia y la patria habrían de reconocer. En el medio del planteo asomaban las erráticas referencias a los excesos cometidos; equivocaciones puntuales, personales, humanas y, por tanto, comprensibles, habida cuenta de la magnitud del desafío.

Se intentaba así clausurar convenientemente el pasado, plasmarlo en una visión única y definitiva. Con la restauración democrática se puso en evidencia la ingenua omnipotencia de la estrategia militar. Desde el comienzo, el nuevo gobierno democrático estuvo especialmente interesado en divulgar visiones específicas sobre lo ocurrido; de algún modo, esta coincidencia ligaba a ambos períodos aunque el resultado buscado era, en aquel momento, incompatible. Comenzaba, entonces, una nueva etapa de la lucha por definir el sentido del pasado reciente.

El 10 de diciembre R. Alfonsín asume la presidencia, las primeras medidas de la U.C.R. en el gobierno son derogar la ley de "Auto amnistía", decretar el juicio a las Juntas Militares y crear la CONADEP, organismo al que

se le asignó la función de investigar la metodología y las consecuencias de la desaparición de personas. Varios autores han destacado la estrecha relación que unía a estas medidas inaugurales y las necesidades de la transición. I. González Bombal y H. Vezzetti² fundamentalmente concuerdan en el carácter fundacional que adquirirían las *nuevas políticas de verdad* para el orden sociopolítico que quería establecerse; resaltan su eficacia simbólica como primer paso en el camino hacia la consolidación democrática, un afianzamiento institucional que, considerando la historia política del país, se encontraba lejos de ser percibido con certeza. Eran políticas que anhelaban convertirse en pilares de la construcción de un nuevo pacto social, un nuevo tipo de Estado y, en cierto sentido, una nueva sociedad. Este planteo no es, en verdad, simple resultado del análisis retrospectivo, la sociedad política parecía tener bastante conciencia al respecto, o al menos una parte de ella como los miembros de la CONADEP, quienes en el *Nunca Más* escribían que:

“Enfrentar sin retaceos el tema de la desaparición forzada de personas en la República Argentina y determinar lo sucedido con las víctimas constituye una de las grandes tareas del resurgimiento de la democracia; el presupuesto inexcusable de la primera gran reparación que la sociedad requiere: recuperar para sí la verdad de lo acontecido, ‘re-encontrar’ su pasado inmediato y someterlo a juicio de la comunidad, reestablecidas ya sus instituciones fundamentales”³.

² Inés González Bombal; “Nunca Más. El Juicio Más allá de los Estrados”, en *Juicio, Castigos y Memorias. Derechos Humanos y Justicia en la Política Argentina*. Acuña, C. (comp.), Ed. Nueva Visión, Bs. As., 1995.

Hugo Vezzetti; “Introducción: Historia y Memorias del Terrorismo de Estado”, en *Pasado y presente. Guerra, Dictadura Y Sociedad En La Argentina*. Siglo Veintiuno Editores Argentina, Bs. As., 2002.

³ CONADEP; *Nunca Más*. Eudeba, Buenos Aires, 1992, p. 443.

En esta perspectiva, los autores mencionados han notado que el sometimiento judicial de los responsables asumía el carácter de castigo ejemplar, en tanto era una forma de trazar un límite que subsumiera a las FFAA a los poderes civiles y creara un ordenamiento jurídico previsible. Aunque tal vez esta cuestión fue haciéndose más clara con el tiempo, especialmente a partir de la sanción de las leyes de Punto Final (1985) y Obediencia Debida (1987) que acortaban el alcance de la categoría “culpable” y, simultáneamente, corroían las posibilidades concretas de reparación de las víctimas. En todo caso, el *Nunca Más* actuó como complemento del ejemplo jurídico, llegó para proporcionar visiones sobre el pasado que, ante todo, estuvieron orientadas a generar cierta inquietud en la sociedad. Un objetivo que desde el título de la obra es explicitado sin dejar lugar a dudas, como si fuera una orden que, inmediatamente, se convierte en pregunta. Un interrogante que no encontrará respuestas claras en el libro, como si la divulgación del testimonio del horror fuera, en sí misma, suficiente:

“La enormidad de lo acontecido, la trasgresión a los fundamentos mismos de la especie, provocará todavía aquel ‘¿será cierto?’ con que algunos intentaban sustraerse del dolor y del espanto, pero también de la responsabilidad que nace del saber, del estar enterado, porque a ello sigue, inexorablemente, el preguntarse: ¿cómo evitar que pueda repetirse?”⁴.

En suma, una operación en la que se recurre al pasado haciendo cortes sobre recortes en el intento de moldear un futuro más auspicioso. A la CONADEP se le adjudica una función de conocimiento sobre el pasado que, como ya dijimos, implica una definición del mismo. En este sentido, el libro

⁴ CONADEP, *Op. Cit.* p. 15.

refleja un saber que se auto-reconoce como verdadero y que, desde la verdad, reclama justicia. La combinación de ambos elementos resultan en otra particularidad; el carácter de prueba jurídica que asumen los resultados de la investigación llevada a cabo:

“Los hallazgos probatorios con que ha fructificado el trabajo trasuntan con vehemente confiabilidad la veracidad de los hechos denunciados. Cuando la investigación se consideró suficientemente adelantada (...) la carpeta se remitió a los Tribunales.”⁵

Con el poder simbólico que, evidentemente, proporcionan estas atribuciones nos habla el *Nunca Más*, nos cuenta que pasó, nos muestra víctimas y responsables. El *Nunca Más* es un soporte material muy acabado de una política de memoria que, como tal, tiene vocación hegemónica y que, *desde arriba*, se esfuerza por generar una memoria común sobre el proceso de desaparición de personas que resulte, más o menos, funcional a la nueva coyuntura. Este trabajo se propone sistematizar algunos aspectos clave de esta visión, pero antes de comenzar con el análisis propuesto es necesario reflexionar sobre algunas cuestiones elementales en los estudios de memoria colectiva.

Hemos resaltado la ingenuidad⁶ de la estrategia dictatorial de pretender objetivar el pasado cerrándolo en una visión única; la pregunta es: ¿cuánto de ello existe en el *Nunca Más*? Para avanzar en la respuesta es útil traer un hecho significativo; nueve meses luego de su creación la CONADEP, representada por el escritor E. Sábato, entrega en un acto público al presidente R. Alfonsín el informe con los resultados de la investigación realizada. Si

⁵ *Ibidem*. pps. 451 y 452.

⁶ Por si no resulta claro, nos referimos a una ingenuidad teórico política, resultado de ignorar la compleja problemática del campo de la memoria colectiva.

pensáramos como E. Durkheim, podríamos encontrar ciertas similitudes entre este acto y los ritos positivos de rememoración del pasado que, teorizaba el autor, servían a las comunidades primitivas para reafirmar la identidad de sus miembros, fortalecer el lazo social, consolidar la cohesión social⁷. Si damos por cierta esta relación y lo que ella implica -el recuerdo como algo constitutivo de la identidad- resulta lógico rastrear en el libro que propició la ceremonia indicios del tipo de identidad que buscaba afianzarse:

“No obstante, los primeros pasos dados por esta Comisión en el marco de las precisas atribuciones y finalidades establecidas en el Decreto constitutivo concitaron la inmediata repuesta de la población en un formidable proceso de reconstitución de la memoria colectiva. Una suerte de instinto popular se evidenció enseguida a favor de la Comisión Nacional, y de ahí sin duda se extrajo también el aliento, el valor y la dosis de imaginación necesaria para responder, a tono con la magnitud del requerimiento, a la demanda de verdad que nos llegaba de todos los sectores.”⁸

Ahora, si vinculamos este fragmento con los otros que hemos venido transcribiendo, pareciera que se trata de una memoria colectiva extendida que, afortunadamente, es el producto de una sociedad desbordante de justicia y democracia. No nos interesa meditar en este apartado sobre el grado de responsabilidad social, pero sí, al menos, cuestionar dicha generalización estableciendo algunos parámetros teóricos fundamentales. En este punto, coincidimos con E. Crenzel en que:

“...la ilusión del florecimiento de una memoria social, comprometida con los valores democráticos y los Derechos Humanos fundamentales apenas

⁷ Emile Durkheim; *Las Formas Elementales De La Vida Religiosa*. Capítulo 4.III. “El Culto Positivo. Los Ritos Representativos O Conmemorativos”. Ediciones Coyoacán. México D.F.

⁸ CONADEP, *Op. Cit.* p. 445.

*recuperada la vida constitucional supuestamente cualidad y propiedad del conjunto de la sociedad, inadvertidamente obstaculizó la visualización del carácter plural que asumía el recuerdo del pasado dictatorial según las diversas culturas y tradiciones políticas, ideológicas y de clase en la población del país y la profunda marca que la dictadura imprimió en la subjetividad emergente tras la misma*⁹.

Es que si partimos de entender a la memoria colectiva en tanto construcción social debemos dejar de lado, en el análisis, las ideas que evocan la unidad, la uniformidad y la inmutabilidad de los recuerdos sociales. Cuando M. Halbwachs consideraba que el recordar no era un acto individual sino colectivo, estaba pensando en un pasado que era sometido a un proceso de construcción y reconstrucción en base a las necesidades del presente y a las múltiples pertenencias a grupos sociales de los sujetos¹⁰. Evidentemente, esto no sólo jaqueaba los intentos de clausura con el pasado, sino que advertía sobre las dificultades de perpetuar visiones únicas en el tiempo en el campo de la memoria colectiva. La pluralidad de las memorias colectivas surgía de entender que, cada una de ellas, tenía por sustento un grupo social limitado en el espacio y en el tiempo¹¹. En esta perspectiva, no sería factible suponer la existencia de una representación común sobre el pasado, como tampoco la incorporación automática e invariable por parte de la sociedad de mensajes sobre el mismo. Por el contrario, este tipo de estudios deben comenzar por contemplar el carácter múltiple y diverso de estas representaciones y las

⁹ Emilio Crenzel; "Sobre la Memoria Colectiva", en *Memorias Enfrentadas: el Voto a Bussi en Tucumán*. Universidad Nacional de Tucumán e Instituto de Investigaciones Gino Germani, UBA, Bs. As., 2001. p. 58.

¹⁰ Maurice Halbwachs; "Memoria Colectiva y Memoria Histórica" en *Revista Sociedad*, Facultad de Ciencias Sociales. Nº 12 y 13. Bs. As., Noviembre, 1998.

¹¹ *Ibidem*, p. 199.

permanentes instancias de resignificación de los hechos históricos, que resultan de la compleja trama de relaciones sociales entre grupos sociales que componen nuestra sociedad y que interactúan en un contexto determinado.¹²

La aclaración no es menor, de ellas se desprende que analizar el tipo de memoria que el *Nunca Más* se propuso construir no nos habilita a realizar inferencias referidas al recuerdo que los distintos grupos pueden tener sobre el proceso de desaparición de personas. Aunque exista un acuerdo respecto a que la importancia analítica de este libro reside, justamente, en haberse constituido en un punto de referencia del período; a esta altura es claro que esto no significa que no hallan existido diferentes interpretaciones que, a su vez, hallan experimentado variaciones a lo largo del tiempo y, en este sentido, los datos que proporciona el libro no permiten dar cuenta de ellas.

Rompiendo con un sentido común bastante extendido, T. Todorov y E. Crenzel explican que no es posible recordarlo todo y que la memoria es siempre una selección en la cual interactúan y se combinan permanentemente el recuerdo y el olvido¹³. Pasemos a ver, entonces, cuáles son los recuerdos y cuáles los olvidos que propone el *Nunca Más*.

3. Sobre la explicación de lo sucedido y la participación de la sociedad civil en el *Nunca Más*.

Si comenzamos por un aspecto positivo del *Nunca Más* en torno a la reconstrucción del pasado sobre la conceptualización de lo sucedido, debemos referirnos a la posibilidad de conocer y conceptualarlo en términos de develar el proceso de metodología represiva que estaba oculta e inobservable a los ojos

¹² Crenzel, *Op. Cit.* p. 57.

¹³ Tzvetan Todorov; *Los Abusos de la Memoria*. Editorial Paidós-Asterisco, Barcelona, 2000. p. 12.
Crenzel, *Op. Cit.* p. 55.

de gran parte de la sociedad y que acercaba la posibilidad de borrado de las huellas de los crímenes.

Este es entonces un primer nivel de caracterización de lo acontecido como la puesta en marcha de una secuencia metodológica de represión estatal cuyos antecedentes se encuentran en los momentos previos al golpe (Operativo Independencia). Ahora bien, la pregunta sobre los factores que la posibilitaron no es formulada, ni en términos de la visión sobre lo acontecido, ni en los de la participación de la sociedad civil, posiblemente por el carácter de proyecto a futuro que investía al objetivo del informe y por el cual la Comisión se sentía interpelada.

En este mismo plano, la CONADEP utiliza como herramientas para el debate con las FFAA, argumentos y *evidencia empírica* sobre la escala social de las desapariciones, su homogeneidad y lo no errático del proceso. Esta conceptualización atacaría a las estrategias de desculpabilización de los militares, orientándose, la Comisión, por la demanda de justicia.

Si a partir de este nivel de análisis se entiende lo sucedido como una maratón criminal, la CONADEP enfatiza y tensa todo el tiempo su convivencia con la política y los aparatos estatales. Así es que en un segundo plano, -y en consonancia con la teoría política moderna, planteada desde un soberano naturalizado- lo sucedido se explica en términos del Poder Judicial (PJ), caracterizado como apéndice del Poder Ejecutivo (PE) de un Estado terrorista que, mediante una drástica subversión institucional, creó una suerte de poder ejecutivo-legislativo-constituyente que asumió la suma del poder público, ante el cual el PJ funcionó deficientemente en su papel de árbitro capaz de dirimir los conflictos entre partes.

Es que, sólo mediante la figura de un tercero a quien apelar, se constituye la noción de justicia, de un orden político-social y de un gobierno superadores de un espacio sin ley, caracterizado por la escena en que se configuró la desaparición sistemática de personas basada en el imperio absoluto del otro, “*es decir, la relación dual que es como la negación del orden social mismo.*”¹⁴

En este sentido, lo acontecido se explica como el terrorismo desenfrenado y apañado por la impunidad y la concentración del poder. Ahora bien, el informe elige dedicar un capítulo entero al accionar del PJ pero no se interroga por otros canales. Al entender lo sucedido por la vía de la atrofia del PJ, la CONADEP juzga el comportamiento de sus representantes, la judicatura, como aquellos que incurrieron en el olvido y el desinterés renunciando a sus responsabilidades. No obstante, este juicio no es aplicado a otros actores sociales. A nuestro entender, se entrecruzan aquí la visión que el *Nunca Más* tiene de lo acontecido y de la participación de la sociedad civil, pues en su afán de documentar a los responsables directos dentro de los aparatos estatales, vela el interrogante sobre los diferentes niveles de responsabilidad civil, ética y política de distintos sectores de la sociedad, y cuando éstos aparecen, se excusan o justifican aludiendo al terror o a la ignorancia.

Este velo se hace más denso pues la dictadura se tramita bajo el paraguas del paradigma punitivo¹⁵, por lo cual se busca cerrar el debate a partir de cierto grado y alcance de justicia. El objetivo no es lo importante en este punto, sino antes, el acaparamiento que su discurso produjo en la sociedad civil y política, los organismos de derechos humanos y el Estado, por el cual lo sucedido se pensaba más como un proceso delictivo que como uno social.

¹⁴ González Bombal, *Op. Cit.* p.211.

¹⁵ Alejandro Kaufman; “Notas sobre Desaparecidos”, en *Revista Confines*. Nº 4. Bs. As. Julio, 1997. pps. 29-34.

Esto habilita la construcción del monstruo de las desapariciones y, simultáneamente, permite un ocultamiento del proceso previo de violencia política y la despolitización misma de la dictadura militar, crítica que se encuentra ya plasmada en textos cercanos en el tiempo, al cierre del régimen represivo.¹⁶

Del diagnóstico de lo acontecido deriva que la solución sea la justicia fundamentada en la verdad y la consolidación de un orden democrático que, como espadachín de los derechos humanos, garantizaría la no repetición de tales actos. Si le hacemos caso a Y. Yerushalmi¹⁷, estos son los criterios a seguir en el futuro bajo la norma fundamental de construir una identidad ciudadana que tramite los conflictos sin violencia, lo que imprime al *Nunca Más* su interpretación en pos de la no repetición de lo ocurrido.

Esta salida tan cara a la CONADEP, sin embargo, se tensa con otro nivel de conceptualización de lo sucedido; es el que parte de concebirlo finalmente como un genocidio, efectuado desde el Estado con el objetivo claro de exterminio masivo y las diferencias que supondría con el terrorismo como accionar delictivo.

La caracterización de lo sucedido como el arrasamiento de las instituciones republicanas y la violación de los derechos humanos puede entenderse a partir de los comentarios que hace I. González Bombal¹⁸ sobre el horizonte cultural que dotó de significado al proceso de desapariciones luego de la derrota de Malvinas. Según la autora, y como se trasluce en el *Nunca*

¹⁶ Véase Guillermo O'Donnell; "Democracia en la Argentina. Micro y Macro", en "*Proceso*", *Crisis y Transición Democrática*/I. Oszlak, O. (comp.) Centro Editor de América Latina. pps. 13-30. Beatriz Sarlo; "Una Alucinación Dispersa en Agonía", en *Revista Punto de Vista*. Año VII, Nº 21. Bs. As. Agosto, 1984. pps. 1-4.

¹⁷ Yosef Yerushalmi; "Reflexiones Sobre el Olvido", en *Usos del Olvido*. Ediciones Nueva Visión. Bs. As. 1989. pps. 13-26.

¹⁸ González Bombal, *Op. Cit.*

Más, la predisposición favorable a la temática de los derechos humanos implicó el repudio contra toda forma de violencia, de modo que la memoria sobre el pasado fusionó la represión militar con la memoria de la acción guerrillera, en una asociación que fundió a ambos recuerdos en una equivalencia, denostando a la *guerra* como alternativa política y sufriendo lo sucedido como una violación de principios de orden cultural antes que políticos. Vale aquí abrir un paréntesis, pues esta explicación, a su vez, hecha luz sobre el modo en que se hace presente la identidad de las víctimas en el informe y que en este trabajo sólo dejaremos planteado: En primer lugar, el énfasis puesto en la dimensión humana y no en la dimensión política de los detenidos. En segundo lugar, el registro de los militantes vinculados a defensas sectoriales, explícitamente diferenciados de los “terroristas”. En fin, el señalamiento del carácter “constitucional y democrático” (no armado y no revolucionario) de la identidad política de las víctimas que tienen militancia y que, por tal carácter, podían ser integrados en la democracia próxima, luego de haberse visto inmersos en una ola de violencia que, desde esta perspectiva, les era ajena.

Retomando nuestra argumentación, H. Vezzetti¹⁹, observa la implantación de una nueva memoria de la dictadura asociada al reestablecimiento del imperio de la ley, la cual caracterizaría al crimen como tal y no como alternativa de la lucha política.

Estos comentarios se imprimen en la conceptualización que el *Nunca Más* hace de lo sucedido simultáneamente como genocidio y *derrumbe civilizatorio* que afectó al soporte ético y jurídico nacional que define a una sociedad

¹⁹ Vezzetti, *Op. Cit.*

civilizada, y que por ello hiere profundamente la conciencia de la ciudadanía al momento de enterarse del exterminio masivo organizado por la dictadura.

Quizás aquí es donde con más claridad se entrelazan la condena moral, como respuesta de un nuevo pacto social, y la visión de un PJ atrofiado, como una de las vías de explicación, elevando el objetivo de la CONADEP al de la investigación de la organización para el delito y representante de una sociedad democrática que pareciera haber dormitado durante la dictadura.

Asimismo, desde este horizonte podría entenderse la denuncia referida a la violación de los más elementales principios éticos y morales inherentes a la persona humana, con respaldo doctrinario en concepciones, que según la CONADEP, son extrañas a nuestra identidad nacional.

Como hemos visto, el *Nunca Más* presenta ciertas tensiones dado que refuta la tesis de la “guerra sucia” pero, en un principio, parece abonar a la teoría de los dos demonios para explicar el fenómeno. Sin embargo, el corpus de la obra se desliza hacia una mirada centrada exclusivamente en los aparatos del Estado, las FFAA y de Seguridad, hasta el punto de reificarlos como lugar productor de la desaparición. Aquí la crítica apunta una vez más, al eclipsamiento del carácter social del proceso, dejando de lado la posibilidad de buscar a otros actores, condiciones y fines que iluminen la explicación del proceso de las desapariciones. De todos modos, nos cuesta todavía enmarcarlo dentro de una perspectiva única por los vaivenes propios del texto y del contexto en el que fue escrito. Además, es una mirada en principio difícil de caracterizar puesto que, centrada en el Estado, no cuestiona su lugar ni por qué se llegó al golpe del 76.

El eclipse del proceso social por la caracterización del crimen puede observarse hasta en el momento de relatar la persecución a aquellos solidarios con las necesidades de los más pobres. El testimonio del sacerdote Orlando Dorio es alumbrador en este punto, pero la Comisión no hace ninguna digresión al respecto. No creemos que los autores no estén pensando en estas vetas, el mero hecho de citar este fragmento en el libro es todo un dato que, sin embargo, no se analiza densamente:

“... la persona que me interrogaba (...) se enojó diciéndome: `Vos no sos un guerrillero, no estás en la violencia, pero vos no te das cuenta que al irte a vivir allí (a la villa) con tu cultura, unís a la gente, unís a los pobres y unir a los pobres es subversión... volvió otro hombre (...) y me dijo: `...Ud. es un cura idealista (...) solamente tiene un error que es haber interpretado demasiado materialmente la doctrina de Cristo. Cristo habla de los pobres (...) de espíritu y Ud. hizo una interpretación materialista de eso. (...) En la Argentina, los pobres de espíritu son los ricos y Ud., en adelante, deberá dedicarse a ayudar más a los ricos que son los que realmente están necesitados espiritualmente.”²⁰

Si bien se evade la conceptualización de lo sucedido en términos de un proceso social, la referencia a una ideología vinculada a un determinado modelo económico y político elitista y verticalista, que suprime la participación popular en las decisiones políticas, está presente en la descripción del respaldo doctrinario de la represión al analizar la Doctrina de Seguridad Nacional. A su vez, a partir de los recortes por medio de los cuales se escucha la voz de los perpetradores, se menciona la alineación de la Argentina del 76 dentro del

²⁰ CONADEP, *Op. Cit.* p. 349.

contexto de la Tercera Guerra Mundial, y el basamento de la Doctrina de Seguridad Nacional en el trastocamiento del equilibrio internacional. Es así como las FFAA serían la última reserva moral del país ante la claudicación ética del poder civil y de la acción de su gobierno. También se hace referencia a las declaraciones de Mac Namara, de Johnson y de Onganía de principios de los 60 vinculadas al adiestramiento de los cuadros castrenses por parte de EEUU, al objetivo de la seguridad interna y al poco respeto de las FFAA a los gobiernos civiles.

Todo ello parece no servir para plantear las condiciones que gestaron lo ocurrido, sino que sólo se utiliza como pie para reforzar el discurso del presidente Alfonsín (y el de la CONADEP) en torno al *olvido* de militares y civiles, de la regla de oro de subordinación de las FFAA a la autoridad civil institucionalmente establecida.

Este desborde militar logró, para la Comisión, imponerse proyectándose sobre cada rincón de la Argentina y sus ciudadanos. Veamos entonces cómo la CONADEP conceptualiza la participación de la sociedad civil.

Para llevar adelante este objetivo debemos recordar que la matriz discursiva de las FFAA plantea el apoyo social a la dictadura y el pedido de reconstitución del orden perdido desde el 69. En este sentido, podemos entender al discurso desplegado por la CONADEP como una estrategia frente al militar, y por ello, en parte, se basa en la extrañez, la ingenuidad y la victimización de la sociedad o, en los mejores casos, en el no apoyo al régimen castrense.

En la medida en que uno de los objetivos que guía al contexto es la construcción de una sociedad donde las diferencias no se resuelvan por medio

de la violencia, se va dejando de lado la pregunta por las causas de la dictadura, borrando el carácter previo de la violencia social, la participación en la lucha y las desapariciones previas a la dictadura.

Para ello, a nivel de la conceptualización de la participación de la sociedad civil, se pretende construir la imagen de una sociedad espectadora, ajena y extraña a la Dictadura, subsumida bajo el terror proveniente de los extremos del arco ideológico, que no se sostiene íntegramente en los testimonios.

Así se plasma la visión general de la CONADEP en torno a la participación de la sociedad civil junto a su no cuestionamiento por las acciones y omisiones que involucraban a la sociedad. Nuestra posición, coincidiendo con H. Vezzetti, no pasa por la intención de arrojar una culpabilidad general ni de concebir a la sociedad como un conjunto homogéneo, sino a la mirada diferencial hacia la sociedad civil distinta del Estado, poseedora de organización propia, autonomía relativa, ciertas identidades y tradiciones. Perspectiva que apunta a detectar el papel de actores colectivos visibles como los políticos, económicos, eclesiásticos, profesionales, periodísticos que ilumina por ejemplo, la adhesión de muchos partidos políticos a la dictadura en un contexto de ánimo conformista con que la sociedad acompañó la mayor parte del período de la gestión militar. Se trata de desplazar la mirada hacia la sociedad civil y des-idealizarla, haciendo notar sus desgarramientos antes, durante y después de la dictadura, para criticar esa ubicación de la sociedad como víctima o ajena.²¹

²¹ Crenzel, *Op. Cit.*

Para explicar lo sucedido en términos de la demolición de los principios éticos y los derechos de la persona, la Comisión asoma una pregunta cuya respuesta no es radicalizada; ¿quiénes son los responsables? ¿cómo pudieron cometer semejante violación? En esta inquisición, como dijimos anteriormente, se discute con algunas de las estrategias de defensa de las FFAA. Queda definido el responsable directo: sádicos pero regimentados ejecutores. Es en este punto donde nos preguntamos por los otros responsables, aquellos que vieron y callaron, aquellos que prefirieron no ver, aquellos que legitimaron, aquellos que se beneficiaron aunque sea de modo indirecto de este régimen del terror. En este punto creemos conveniente dejar planteadas dos conocidas imágenes de G. O'Donnell para pensar este proceso desde una visión micro; la primera, es la necesidad de una *"sociedad que se patrulló a si misma"*²², para el logro de un control tan capilar y absoluto. La segunda es la licencia para ejercer mini-despotismos, que otorgaba la implantación del autoritarismo en la política y que el autor grafica como aquella que *"soltó los lobos en la sociedad."*²³

El informe no se pregunta por esta esfera. Quizás excede sus pretensiones, quizás la pelea era contra el discurso que las FFAA se habían empeñado en instalar y no con la defensa discursiva que podría establecer la sociedad frente a la posibilidad de pensarse cómplice del horror.

La poca referencia a la sociedad y sus instituciones no excluye la posibilidad de encontrar varios postulados que tensan al escrito. Las primeras tensiones en cuanto al papel jugado por la sociedad civil se encuentran al dar por sentado el conocimiento o la ignorancia de lo sucedido y su funcionalidad para sustraerse del dolor, pero también de la responsabilidad. El saber lleva,

²² O'Donnell, *Op. Cit.* p. 17.

²³ *Ibidem.* p. 18.

para los ojos del *Nunca Más*, a la pregunta fundacional de una nueva sociedad democrática; ¿cómo evitar la repetición de lo sucedido? Renglón seguido, se sitúa a la sociedad en una postura de ajenidad, una sociedad extraña que, recién en aquel momento, entendió que había sido contemporánea de víctimas y victimarios, que su suelo fue escenario.

También es factible observar la tensión existente entre el postulado del terror difundido y el desconocimiento de la sociedad. Ésta fue aquella arena donde el miedo fue esparcido dada la impunidad y claridad del accionar de los perpetradores, lo cual no puede sostenerse en una sociedad ajena. La tensión entre terror y ajenidad es claramente visible, particularmente, al describir los secuestros. Por un lado, se muestra una relación directa entre el accionar de las patotas y la diseminación del terror. Por otro, no se entiende la caracterización del desconocimiento precisamente porque los secuestros, para la CONADEP, tenían por objetivo dispersar el terror entre los vecinos, compañeros de trabajo, transeúntes, pacientes de los hospitales, etc. Cómo entender la magnitud y generalidad del exterminio, la expansión del miedo, las justificaciones, paralelamente al argumento de una sociedad víctima y ajena. Este detalle hace aún más ruido cuando la Comisión detecta el accionar y mecanismos de las cárceles, de las autoridades, de la justicia y lo relaciona con las estrategias de sobrevivencia que planteaban los familiares de los desaparecidos y que involucraban a buena parte de la sociedad civil y política. De este modo, incertidumbres y rumores, expectativas ante innumerables gestiones, ruegos a influyentes, a oficiales de algunas fuerzas, a obispos y capellanes, a comisarios²⁴, dan cuenta, aunque no sea el objetivo del informe

²⁴ CONADEP, *Op. Cit.* p. 9.

de la CONADEP, de una sociedad civil que sabía al menos en parte lo que estaba pasando y de una sociedad política que sabía y, en parte, influía en la suerte de los desaparecidos.

Por otro lado, el análisis de lo sucedido se realiza bajo una periodización muy corta que impide observar el consenso social que lo acompañaba. En oposición a esta imagen, C. Nino²⁵ plantea, en consonancia con el escrito de G. O'Donnell, que una violación masiva de los Derechos Humanos, extendida en el tiempo y sostenida por un amplio compromiso del Estado y sectores de la sociedad, no puede cumplirse sin la participación activa de muchos y sin la conformidad de muchos más.

El *Nunca Más* plantea la paralización social causada por el miedo y, sin embargo, no se pregunta por el disciplinamiento positivo generado por el miedo anterior al gobierno de facto puesto que, como dijimos antes, su periodización se extiende, a lo sumo, hasta el Operativo Independencia. Al no analizar las consecuencias de ese miedo, se omite el apoyo, la demanda y la conformidad social ante la promesa del orden y el universo de tradicionales representaciones que legitimaban la intervención sobre el Estado y la sociedad y que, como afirma H. Vezzetti, no nacía necesariamente de una estricta adhesión a las justificaciones ideológicas del bloque dictatorial.

La apuesta que hace H. Vezzetti a una exploración de la genealogía de la cultura de la violencia y un análisis de la cultura del miedo nos ayuda a rever el posicionamiento de la sociedad al momento de la dictadura, omitiendo visiones proyectivas de los males de la sociedad, como la explicación dada por la teoría de los dos demonios y el argumento de la CONADEP²⁶. Por este giro, el autor

²⁵ Véase Carlos S. Nino; *Juicio al Mal Absoluto*. Emecé. Bs. As., 1997.

²⁶ Vezzetti, al referirse al pensamiento de O'Donnell. *Op. Cit.*

conceptualiza lo sucedido de modo muy diferente al *Nunca Más*, pensando en la desmesura de la dictadura como reflejo desquiciado de rasgos presentes en la sociedad, entre otros uno muy caro a la CONADEP, el escaso apego a las formas institucionales. Desde este análisis, la dictadura ya no puede pensarse como un poder que se descargaba verticalmente sobre la sociedad desde una cúpula despótica.

Es que, en el afán de denuncia sobre los crímenes, la CONADEP no se pregunta por la responsabilidad colectiva, no sólo en el plano de lo avalado socialmente, sino también en torno a aquello que fue incapaz de evitar. En el informe aparecen continuamente referencias al papel jugado y al silencio guardado por vecinos que podían reconocer la identidad de los perpetradores y a las dependencias que representaban²⁷, por particulares que prestaron instalaciones para trasladar detenidos-desaparecidos ante la llegada de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA²⁸, por testimonios de subalternos²⁹ del aparato represivo y médicos³⁰ que tuvieron encuentros con situaciones altamente sugestivas como los partos de NN, también se hace referencia al papel jugado por miembros de la Iglesia y de los medios de comunicación. Lo curioso es que aún así la CONADEP no se pregunta por la responsabilidad colectiva y el sedimento que posibilitó el despliegue del terrorismo dictatorial.

Como dijimos anteriormente, un trato muy diferente se da en este plano a la judicatura, denunciada por su omisión de responsabilidades aún a sabiendas

²⁷ CONADEP, *Op. Cit.* pps. 316, 320, 343.

²⁸ Véase apartado “CCD en la ESMA y CCD Dependientes de la Fuerza Aérea”, *Ibidem.* pps. 81 y 145-165.

²⁹ *Ibidem.* p. 254.

³⁰ Véase apartado “El Hospital Campo de Mayo”, *Ibidem.* p. 307.

de la magnitud extraordinaria de los casos comprendidos, lo cual refuerza y es condición de la explicación de lo sucedido por la vía delictual.

El análisis de la participación de la Iglesia no se efectúa desde una visión del actor socio-político Iglesia, lo cual es llamativo, más aún cuando a partir de los testimonios recogidos por el *Nunca Más* se infiere, según nuestra opinión, que los miembros eclesiásticos que tuvieron contacto con las víctimas fueron, en sus versiones más suaves, fuertes correas de transmisión del discurso-acción de obediencia a la autoridad, de la misión que encarnaban los militares por el bien de la Patria, y del tan mentado “por algo habrá sido” que impregnó varias esferas de la sociedad ³¹.

Por otra parte, al hablar sobre la actividad gremial, la CONADEP saca una conclusión que abriría la puerta para analizar el proceso social acontecido como tal y sin embargo no se toma en cuenta: la estrecha relación entre actividad gremial y los consiguientes conflictos con la desaparición de personas. Los testimonios que hablan de disciplinamiento de las masas y de la mano de obra son por demás explícitos y los autores siguen sin preguntarse por el proceso social y político. Quizás éste sea un claro ejemplo, a nuestro entender, de esta producción como una en la que se fija qué debe recordarse y qué olvidarse. Producción propia del momento político. Lo que no termina de entenderse es por qué se citan estos testimonios y tras ellos, el silencio, o una conclusión tan vaga y general como la antedicha. Como ejemplo, el testimonio de Graciela Geuna³² en la reconstrucción del pasado, trae al presente a diferentes actores, la juventud peronista, gremialistas, trabajadores. A su vez,

³¹ Véase apartado “Sobre Actitudes De Algunos Miembros De La Iglesia”, *Ibídem.* pps. 259-262

³² *Ibídem.* p. 377.

narra las estrategias de los militares, pero los autores hacen oídos sordos a estas referencias. La manera como se nos ocurre caracterizar esto es como una tensión más del libro y como un soporte propio del momento político, en términos de N. Loraux³³. Lo mismo ocurre con el testimonio de Pedro Troiani³⁴ al explicar el comportamiento de empresas y empresarios antes y durante la dictadura. El *Nunca Más*, de todos modos, sigue sin cuestionar la imagen de la sociedad ajena y los intereses de algunos sectores sociales que consideraron conveniente apoyar a la dictadura.

También es interesante el caso de las Ligas Agrarias del norte de nuestro país, ya que mientras son recopiladas como parte de los conflictos, el informe no se pregunta por la violencia política anterior a marzo del 76.

Nuestras dos dimensiones de análisis confluyen en el *Nunca Más* cuando se ejemplifica, a la luz del caso de Martínez de Hoz, la estrecha relación entre la política de seguridad del Estado y el poder económico, dada la posición del antes nombrado, como directivo de Acindar y ministro de Economía. Decimos que parecen confluir porque es una de las pocas veces que se observa en el libro cierta responsabilidad compartida, saliéndose por un instante de la continua mirada al Estado del '76.

Por último, al referirse a la desaparición de periodistas, el tema del consenso en torno al régimen surge, pero siempre mirando desde y hacia el Estado. Para la CONADEP, las desapariciones de estos profesionales fueron tan numerosas debido al riesgo en que se ponía al consenso social y al silencio del accionar represivo. La sociedad sigue sin aparecer en la mirada de los

³³ La política sería el momento de la paz, donde se establece qué va a ser olvidado y qué no en pos de la construcción de una identidad, estableciendo el olvido que sella la posibilidad de reconstitución ciudadana. Nicole Loraux; "De La Amnistia Y Su Contrario", en *Usos del Olvido*. Ediciones Nueva Visión, Bs. As., 1989. pps. 27-51.

³⁴ CONADEP, *Op. Cit.* p. 380.

autores; la dictadura habría logrado mantener desinformada a la opinión pública desplegando su represión y control también a nivel mediático. Mediante esta opresión parecería cerrarse toda posibilidad de información y acción; no obstante, la política de diseminación del terror hablaría de una sociedad que teme porque al menos difusamente conoce o duda. Hasta qué punto era determinante la certeza que brinda la información mediática es algo que no podemos responder, pero si creemos que no es plausible una explicación de la no participación social, de la incredulidad y de la resta de importancia por la vía de la desinformación planeada desde el Estado.

4. Reflexiones finales.

Analíticamente, y de modo general, el *Nunca Más* ha de comprenderse en tanto soporte material privilegiado de una política de memoria con vocación hegemónica que comenzó a operar con cierta sistematicidad a partir de la restauración democrática de 1983. Una política especialmente orientada a construir y a extender una memoria social de contenido específico sobre el proceso de desaparición de personas. En este sentido, el *Nunca Más* fue un dispositivo estratégico para tal objetivo, fue un canal de divulgación de definiciones respecto a lo ocurrido en el pasado dictatorial.

La conceptualización que la CONADEP hace de lo sucedido y de la participación de la sociedad civil es un claro ejemplo de lo complejo del trabajo de la memoria, ya que la mirada que intentaba imponer la Comisión estuvo influenciada no sólo por objetivos políticos, sociales y culturales del

resurgimiento democrático sino también por la propia visión que la sociedad tenía de sí misma. En el momento de fijar qué sería recordado y qué puesto en el olvido, la salida más conveniente a una sociedad que trataba de reconstituir su identidad acorde a un nuevo pacto societal fue la definición del proceso en términos de un aparato represivo estatal que, proyectando sus tentáculos sobre cada rincón de la sociedad, arrasó con todas las conquistas de la “humanidad moderna” (en palabras de la Comisión) y, específicamente, con los derechos humanos. Es así como, al referirse a los perpetradores, la Comisión pone énfasis en el carácter estatal - institucional de los mismos; las Fuerzas Armadas como actor que se sirvió del aparato estatal para consumir su empresa. No obstante, la visión no impide que las consecuencias de la represión sean procesadas – razonadas, significadas, tramitadas- en el plano delictual, vale decir un espacio que tiende a diluir la violencia originada por motivos políticos o ideológicos.

La sociedad que nacía tras la derrota de Malvinas era la sociedad democrática, o mejor, aquella que quería renacer como sociedad democrática. En un contexto que negaba a M. Foucault³⁵, la *guerra* no sería continuada por otros medios, era el momento de escribir la historia de la paz y de las instituciones, sin por ello, narrar sobre la historia de la guerra. Consecuentemente, estaba en manos de la sociedad repugnar la violencia proveniente de cualquier actor; bajo este prisma se dotó de significado lo acontecido, sin ignorar, por supuesto, al discurso enemigo de las FFAA.

Como argumento medular del planteo, la identidad de las víctimas aparece diluida en su dimensión política, definiéndose entorno al carácter de “seres humanos”, dóciles al Estado liberal, que reconocen su poder y guardan las

³⁵ Véase, sobre la inversión de Clausewitz: Michael Foucault; *Genealogía del Racismo*. Ed. Altamira. Bs. As., 1996. y *Microfísica del Poder*. Ed. La piqueta. Madrid, 1992.

formas constitucionales, inclusive aquella que postula que el pueblo no delibera ni gobierna, sino por medio de sus representantes. A tal fin contribuye la sobrerrepresentación que en el texto se constata de la población de detenidos-desaparecidos ancianos, niños, mujeres embarazadas, niños nacidos en cautiverio, con respecto a los porcentajes que describen al total de población. La subrepresentación de estudiantes, obreros y empleados, que constituyen a nuestro parecer los grupos más politizados -así como la selección de testimonios de actividades políticas de estos que revisten un carácter “constitucional y democrático”- también puede ser fácilmente vinculada a las necesidades del nuevo gobierno democrático.

Por un lado, el olvido del conflicto estaría posibilitado por la coincidencia en el respeto a los Derechos Humanos del conjunto de la ciudadanía y su condena a la violación de estos; por el otro, por la conceptualización de la identidad política de los detenidos-desaparecidos como acordes a las nuevas necesidades democráticas, negando toda radicalidad previa por parte de las víctimas. Futuras líneas de análisis surgirán del sucinto planteo de esta dimensión.

Se trató, en fin, de una conceptualización proyectiva que obturó la reflexión sobre la violencia propia de la sociedad civil y su entramado de significaciones relacionadas al respeto por las normas institucionales y a la dotación de valor al sistema democrático, entre otras cuestiones. Quizás, lo que pide una reflexión urgente es entonces, el papel que la sociedad y sus diferentes grupos desempeñaron antes, durante y después de la dictadura, incluyendo las instituciones económicas, espirituales, por nombrar sólo algunas; elementos fundamentales de las condiciones de producción de la dictadura. La necesidad de traer esta esfera a los análisis sobre nuestro pasado reciente se debe a que

estas instituciones poseen un lugar clave como eje de dominación fundamental y, por tanto, hegemónico, para regular los conflictos sociales. Este olvido en el relato de la CONADEP inhabilita, una vez más, la caracterización del régimen, como uno cívico militar.

5. Bibliografía.

- Calveiro, P; “Los Campos De Concentración”, en *Poder Y Desaparición. Campos De Concentración En Argentina, 1976- 1980*. Tesis de Maestría en Ciencia Política, Universidad Nacional Autónoma de México, México. Publicada en Argentina por Ediciones Colihue, Bs. As., 1998. pps. 86-163.
- Cheresky, I; “Régimen Estatal de Desaparición”, en *Revista Sociedad*. Facultad de Ciencias Sociales. UBA. Nº 12 y 13. Bs. As. Noviembre 1998. pps. 81-102.
- CONADEP; *Nunca Más*. Eudeba, Bs. As., 1992.
- Crenzel, E; “Sobre La Memoria Colectiva”, en *Memorias Enfrentadas: El Voto A Bussi En Tucumán*. Universidad Nacional de Tucumán e Instituto de Investigaciones Gino Germani, UBA. Bs. As., 2001.
- Durkheim, E; *Las Formas Elementales De La Vida Religiosa*. Cap. 4. III *El Culto Positivo. Los Ritos Representativos O Conmemorativos*. Ediciones Coyoacán. México D.F.
- Foucault, M; *Genealogía del Racismo*. Ed. Altamira. Bs. As., 1996.
- Foucault, M; *Microfísica del Poder*. Ed. La piqueta. Madrid, 1992.
- González Bombal, I; “Nunca Más. El Juicio Más Allá de los Estrados”, en *Juicio, Castigos y Memorias. Derechos Humanos y*

Justicia en la Política Argentina. Acuña C. (comp.), Editorial Nueva Visión, Bs. As., 1995.

•Halbwachs, M; “Memoria colectiva y Memoria Histórica”, en *Revista Sociedad*, Nº 12 y 13. Facultad de Ciencias Sociales. UBA. Nº 12 y 13. Bs. As. Noviembre 1998. pps. 189-201.

•Kaufman, A; “Notas sobre Desaparecidos”, en *Revista Confines*. Nº 4. Bs. As. Julio, 1997. pps. 29-34.

•Loroux, N; “De la amnistía y su contrario”, en *Usos del Olvido*. Ediciones Nueva Visión, Bs. As., 1989.

•O’Donnell, G; “Democracia en la Argentina. Micro y Macro”, en “*Proceso*”, *Crisis y Transición Democrática/1*. Oszlak, O. (comp.) Centro Editor de América Latina. 1984. pps. 13-30.

•Nino, C.; *Juicio al Mal Absoluto*. Emecé. Bs. As., 1997.

•Sarlo, B; “Una Alucinación Dispersa en Agonía”, en *Revista Punto de Vista*. Año VII, Nº 21. Bs. As. Agosto, 1984. pps. 1-4.

•Todorov, T; *Los abusos de la memoria*. Editorial Paidós-Asterisco, Barcelona, 2000. pps. 11-59.

•Vezzetti, H; *Pasado y presente. Guerra, Dictadura y Sociedad en la Argentina*. Siglo Veintiuno Editores Argentina, Bs. As., 2002. pps. 21-54.

•Yerushalmi, Y; “Reflexiones Sobre el Olvido”, en *Usos del Olvido*. Ediciones Nueva Visión. Bs. As. 1989. pps. 13-26.